

Expte. 2022/7205

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Gerente de Informática de la Seguridad Social, en uso de las competencias conferidas, y visto el expediente 2022/7205, en el que se acredita:

1. La necesidad de llevar a cabo la contratación de los servicios de apoyo técnico, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (excluyendo la gestión documental y el Registro) que dan servicio al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Servicio Jurídico de la Seguridad Social, de ámbito general en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, así como de la propia Gerencia de Informática de la Seguridad Social, por un presupuesto base de licitación de sesenta y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diecinueve euros con sesenta y ocho céntimos (66.344.619,68 €). El plazo de ejecución será desde la firma del contrato hasta el agotamiento del importe máximo, se haya o no ampliado por medio de modificaciones, no pudiendo rebasar, en ningún caso, entre veinticuatro o veintisiete meses, en función de la existencia o no de la fase de adquisición del conocimiento y preparación del servicio detallada en el apartado 16.6.4. de la hoja resumen complementaria del PCAP.
2. La Retención de Crédito de Tramitación Anticipada relativa al Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social para los ejercicios de 2023, 2024 y 2025, con el siguiente desglose presupuestario:

	4482-227.8.2	4481-629	4922-669	TOTAL
2023	11.301.266,18	7.534.177,45	10.796.411,84	29.631.855,47
2024	16.543.406,09	11.028.937,40	0,00	27.572.343,49
2025	5.484.252,43	3.656.168,29	0,00	9.140.420,72
TOTAL	33.328.924,70	22.219.283,14	10.796.411,84	66.344.619,68

3. La autorización del Consejo de Ministros de fecha 5 de diciembre de 2022.
4. El informe favorable de la Intervención Delegada de fecha 14 de diciembre de 2022.

RESUELVE

1. Aprobar el expediente para la contratación de los servicios de apoyo técnico, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (excluyendo la gestión documental y el Registro) que dan servicio al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Servicio Jurídico de la Seguridad Social, de ámbito general en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, así como de la propia Gerencia de Informática de la Seguridad Social, por un presupuesto base de licitación de sesenta y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diecinueve euros con sesenta y ocho céntimos (66.344.619,68 €), y un valor estimado de ciento treinta y un millones quinientos noventa y dos mil seiscientos treinta y cuatro euros con ocho céntimos (131.592.634,08 €).

2. Aprobar el gasto máximo de sesenta y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diecinueve euros con sesenta y ocho céntimos (66.344.619,68 €), concepto, cuantía y desglose que figuran en el antecedente.
3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de procedimiento abierto, al amparo de lo dispuesto en el art. 131 de la Ley de Contratos del Sector Público.
4. Autorizar la publicación de la convocatoria de licitación en el DUE y en el BOE

EL GERENTE,